

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2017-444** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	685.868,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.099.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	63.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.993.168,84</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	646.153,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	446.558,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.292.411,24</b>

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Guriezo
<p>a) Plazas de Funcionarios</p> <p>1.-Con Habilitación Nacional:</p> <p style="padding-left: 40px;">Un Secretario-Interventor.</p> <p>2.-Escala de Administración General:</p> <p style="padding-left: 40px;">Subescala Administrativa: 1</p> <p style="padding-left: 40px;">Subescala Subalterna: 2</p> <p>b) Personal Laboral</p> <p style="padding-left: 40px;">1. Auxiliar administrativo: 4 (vacantes)</p> <p style="padding-left: 40px;">2.-Limpiadora: 1 a tiempo parcial (vacante).</p> <p style="padding-left: 40px;">3. Limpiadora: 1 a tiempo completo (vacante)</p> <p style="padding-left: 40px;">4. Oficial 1ª Servicios múltiples: 1 (Vacante)</p> <p style="padding-left: 40px;">5. Peón servicios múltiples:5 (Vacante)</p> <p style="padding-left: 40px;">6. Ingeniero Técnico de Montes: 1 (vacante)</p> <p style="padding-left: 40px;">7. Personal del Telecentro:1 (vacante)</p> <p style="padding-left: 40px;">8. Conserje del Colegio:1 (vacante)</p>

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 16 de enero de 2017.

El alcalde (ilegible).

2017/444